



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO**

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA

ASIGNATURA:	SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS		
CÓDIGO	01211		
AREA	SOCIALES		
UBICACIÓN ASIGNATURA:	SEGUNDO AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSTGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLOGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	2
	ANUAL (32 SEMANAS)	Presencial	64
		Independiente	64
TOTAL HORAS		128	
No CREDITOS ACADÉMICOS:	3		
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MULTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA:	TEORICA		X
	PRACTICA		
	TEORICA PRACTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	NOVIEMBRE 2011		

JUSTIFICACIÓN

Este programa tiende a formar un abogado con una mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales; para que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Esta asignatura esta orientada a capacitar al estudiante en el manejo del conflicto y servir de terceros facilitadores en su mediación y en su solución como mecanismo alternativo y como prerrequisito para su práctica en el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Difundir los Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos (MASC), como una alternativa de derivación para la utilización de los medios No Adversariales en la resolución de problemas jurídicos que presentan las personas.
- 2.- Reconocer los alcances y limitaciones de Difundir los Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos (MASC)
- 3.- Establecer las diferencias con otros mecanismos alternativos de solución de conflictos
- 4.- Desarrollar habilidades básicas para el manejo del proceso de Difundir los Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos (MASC) que pueden aplicarse a su labor de abogados conciliadores.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se utilizará preferentemente el taller, la tutoría, el trabajo de campo, la observación directa y la Cátedra Magistral como estrategias para el desarrollo de la asignatura.

Como medios educativos que apoyarán la asignatura estará la Cámara de Hessen, Vídeo Beam, Vídeos, retroproyector de acetatos, seminarios, foros, Bibliotecas, Internet, Televisor, VHS y conferencias, entre otros.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

MODULOS Y TEMAS

CODIGO	MODULO O TEMA	OBJETIVO
1.	UNIDAD I PARTE GENERAL	
1.1	Solución Alternativa de Conflictos y su concepto general	
1.2	El conflicto y la paz en la antigua Grecia	
1.3	El conflicto y la paz en la antigua Roma	
1.4	El conflicto y la paz en la Edad Media	
1.5	El Conflicto y fanatismo Religioso (Cristianismo, Islamismo y Judaísmo).	
1.6	La Paz para: San Agustín, Francisco de Vitoria, Maquiavelo, Tomas Hoves, Gandi, Martín Luther King y otros pensadores	
1.7	Movimientos Pacifistas e Ingerencia de la Iglesia Católica en los conflictos del Siglo XX. Papas: Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo I y Juan Pablo II.	
2.	UNIDAD II EL CONFLICTO, SU SOLUCIÓN Y EL DERECHO INTERNACIONAL	
2.1	La Cruz Roja Internacional	
2.2	Derechos Humanos	
2.3	Derecho Internacional Humanitario	
2.4	La ONU	
2.5	Corte Internacional de Justicia	
2.6	Corte Centroamericana de Justicia	
2.7	Tribunal Penal Internacional	
2.8	El Conflicto: Concepto, Clases, Mapa, Entendimiento	
2.9	El Conflicto y el Derecho	

2.10	El Conflicto y la Psicología.
3.	UNIDAD III MECANISMOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS
3.1	La Justicia, Como servicio público y por Consenso
3.2	Mecanismos alternativos de Solución de Conflictos: Su Soporte constitucional y legal. La Conciliación, La Mediación, El Arbitraje, La Transacción, Los Jueces de Paz, La amigable composición. Argumentación Jurídica: Constitución Política de 1991, Ley 23 de 1991, Ley 270 de 1996, Decreto 1818 de 1998, Ley 446 de 1998, Ley 497 de 1999, Ley 640 de 2001, Resolución 477 de 2001, Decreto 1890 de 1999, Decreto 2511 de 1998, Jurisprudencia: Sentencia Corte Constitucional 188 de 1999, 160 de 1991, 111 de 1999 y 163 de 1999. Consejo de Estado, Arbitramento 12910 de 1999. Ley 1285 de 2009. Prácticas con comunidades.
3.3	El Conciliador: Quien es, perfil, Calidades, Clases.
3.4	La Conciliación: Generalidades, Su Naturaleza jurídica, sus fines, asuntos conciliables y no conciliables, Características, Clasificación, Requisitos para su validez, Efectos. Su Audiencia, Trámite, técnicas y Actas.
3.5	La Conciliación en materia: Civil, Familia, Laboral, Penal y Administrativa.
3.6	La Mediación, La Transacción, La amigable Composición.
3.7	El Arbitraje.
3.8	Jueces de Paz.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS	
1	Vinyamata Camp, Eduard. Manual de prevención y Resolución de Conflictos.
2	Uribe Vargas, Diego. Solución Pacífica de Conflictos Internacionales.
3	Garcia Castro, Fanny Alcira. Administración Escolar y Cultura del Conflicto.
4	Chalvin, D. Como Resolver los Pequeños Conflictos de Trabajo.
5	Pictet, Jean. Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario
6	Younes, Simón. Democracia y Tolerancia
7	Jaramillo, Mario. Justicia pos Consenso
8	Junco Vargas, José Roberto. La Conciliación
9	Steiner, Claude. La Educación Emocional.
10	Constitución Nacional y Legislación.
11	DE Sousa Santos, Boaventura. Pluralismo Jurídico Escalas de Bifurcación. En Conflicto y Contexto. Instituto Ser de Investigaciones. Colciencias. Programa de Reinserción. TM Editores 1997.
12	MONROY Cabra, Marco Gerardo, Tratado de Derecho Internacional Privado, editorial Temis, 1999. Bogotá.
13	José María Chillón Medina C. José M y otro. Tratado de Arbitraje Privado Interno e Internacional, Editorial Civitas, S.A, Madrid. 1978
BIBLIOGRAFÍA PARA NORMAS LEGALES	
1	Constitución Nacional y Legislación.
2	Ley 10 / 1834
3	Decreto 2279 de 1989
4	Decreto 2289 de 1989
5	Decreto 2651 de 1991
6	Ley 23 de 1991
7	Ley 80 de 1993
8	Decreto 171 de 1993

9	Decreto 1818 de 1998
10	Ley 446 de 1998
11	Ley 497 de 1999
12	Ley 640 de 2001
13	Decreto 2271 de 2001
14	Decreto 24 de 2002
15	Decreto 30 de 2002
16	Resolución 0198 de 2002, del Ministerio de Justicia y el Derecho.
17	Ley 1285 de 2009.
18	Sentencia C-893 de 2001
19	Sentencia C-347 de 23 de julio de 1997
20	La Ley 315 de 1996 (Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional-CNUDMI- que ha sido adoptada por varios Estado)
21	Decreto 4146 del 5 de noviembre de 2010
22	Ley Modelo de la CNUDMI 1985 sobre arbitraje comercial internacional y enmiendas de 2006
23	Decreto N. 058 de 26 de feb. de 2009, por el cual se reglamenta la elección de los Jueces de Paz y de los Jueces de Paz de Reconsideración en Bogotá,D.C
24	Ley 975 2005

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES

1	E-libro: http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibre
2	Legis: http://www.legis.com.co/unilibrebogota
3	Proquest: www.etchwebsite.com/colombia/unilibre
4	www.bibliotecajuridicadigital.com.co
5	www.notinet.com.co
6	http://www.unilibre.edu.co/biblioteca/biblioteca.htm
7	ONU: http://www.un.org/es/
8	OEA: http://www.oas.org/main/spanish/
9	UNIÓN EUROPEA: http://europa.eu/index_es.htm
10	TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: http://webpages.ull.es/users/mbarral/juritedh.html
11	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: http://www.corteidh.or.cr/
12	CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA: http://www.icj-cij.org/homepage/sp/
13	http://www.conciliacion.gov.co/legislacion_detalle.aspx?idl=40
14	http://www.uncitral.org/uncitral/es/index.html
15	http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=24248
16	http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=34941

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
------------	------	------------	--------

NOTA 1	P	15%	
	TL	15%	
NOTA 2	P	15%	
	TL	15%	
NOTA 3	P	20%	
	TL	20%	
TIPOS: E: Escrita; O: Oral; X: Exposición; T: Trabajo o Investigación; TL: Taller; P: Parcial.			
FIRMAS			
Jefe de Área		Docente	
Los porcentajes evaluativos se acuerdan con los Estudiantes.			